



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN



LXI Legislatura 2015 • 2018

TERCER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 15 DE AGOSTO DE 2018.

LIBRO 9



SUMARIO

INICIO, 12:18 HRS.
CLAUSURA, 12:52 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

IV.- ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO CIRCULAR NÚMERO 210 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

B) CIRCULAR NÚMERO 61 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

C) OFICIO NÚMERO DGOB/0340/2018, SUSCRITO POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

D) OFICIO NÚMERO TEEY/SGA/100 SIGNADO POR EL LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

E) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN (EN MATERIA DE MA-

TRIMONIO IGUALITARIO), SUSCRITA POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO Y LA LICENCIADA MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, RESPECTIVAMENTE.

F) INICIATIVA PARA MODIFICAR EL CÓDIGO DE FAMILIA (EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO), SIGNADA POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO Y LA LICENCIADA MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, RESPECTIVAMENTE.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL PAZ ALONZO.

H) INICIATIVA DE DECRETO POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 18, 105 Y 107, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 106 BIS, 106 TER, 106 QUARTER, 106, QUINQUIES, 106 SEXIES TODOS DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL, RELATIVOS A LA RECTIFICACIÓN DE ACTAS Y GARANTÍA DEL DERECHO DE TODA PERSONA AL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL REGISTRO CIVIL, SIGNADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MONTALVO LARA.

J) INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, SIGNADA POR EL LICENCIADO ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO Y LA LICENCIADA MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, RESPECTIVAMENTE.

K) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

L) CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITÓ E HIZO USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Siendo las doce horas con dieciocho minutos del día quince de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Marco Antonio Novelo Rivero y David Abelardo Barrera Zavala, con sus respectivos cargos de presidente y secretarios propietarios de la mencionada Diputación Permanente, se inició la sesión a que previamente se había convocado.

I El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala pasó lista de asistencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión en mérito de existir el cuórum reglamentario.

II Posteriormente, el Presidente de la Diputación Permanente, leyó el orden del día:

I.- Lista De Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de fecha 03 de agosto del año 2018.

V.- Asuntos en Cartera:

A) Oficio circular número 210 del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

B) Circular número 61 del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

C) Oficio número DGOB/0340/2018, suscrito por el licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado.

D) Oficio número TEEY/SGA/100 signado por el licenciado César Alejandro Góngora Méndez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.

E) Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán (en materia de matrimonio igualitario), suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente.

F) Iniciativa para modificar el Código de Familia (en materia de matrimonio igualitario), signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria

General de Gobierno, respectivamente.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Raúl Paz Alonzo.

H) Iniciativa de Decreto por medio de la cual se reforman los artículos 3, 18, 105 Y 107, y se adicionan los artículos 106 Bis, 106 Ter, 106 Quarter, 106, Quinquies, 106 Sexies todos de la Ley del Registro Civil, relativos a la rectificación de actas y garantía del derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género a través de un procedimiento administrativo ante el Registro Civil, signada por diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Nueva Alianza.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Montalvo Lara.

J) Iniciativa para expedir La Ley para el Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, Respectivamente.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez.

L) Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

VI.- Asuntos Generales, y

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

III Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Marco Antonio Novelo Rivero dio lectura al acta de la sesión anterior de la Diputación Permanente de fecha 03 de agosto del año 2018. En el uso de la voz, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala recordó que en la sesión anterior se solicitaron copias de los oficios signados por el Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y por el C.P. Raúl Augusto Mendoza Alcocer, titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, los cuales aún no reciben, por lo que pidió que este hecho conste en actas. Posteriormente, dicha acta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, los secretarios diputados Marco Antonio Novelo Rivero y David Abelardo Barrera Zavala dieron lectura a los asuntos en cartera. A los documentos enlistados en los incisos “a”, “b” y “c” se les dio el trámite de Enterado.

Continuando con el inciso “d” de los asuntos en cartera, se dio lectura al oficio signado por el Licenciado César Alejandro Góngora Méndez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual comunica la sentencia emitida en fecha siete de agosto del año en curso. Dicho oficio fue turnado a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para los efectos correspondientes, instruyéndose a la Secretaría General para que se turne a esta misma comisión toda la documentación que reciba sobre este tema.

Posteriormente, las iniciativas mencionadas en los incisos “e” y “f” de los asuntos en cartera fueron turnadas a las Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública, respectivamente, para su estudio y dictamen.

Siguiendo con el orden del día, las iniciativas enlistadas en los incisos “g” y “h” fueron turnadas a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, y de Puntos Constitucionales y Gobernación, respectivamente, para su estudio y dictamen.

Asimismo, las iniciativas mencionadas en los incisos “i” y “j” fueron turnadas a las Comisiones Permanentes de Justicia y Seguridad Pública, y de Puntos Constitucionales y Gobernación, respectivamente, para su estudio y dictamen.

En cuanto a la iniciativa mencionada en el inciso “k” de los asuntos en cartera, ésta fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.

Posteriormente, el Presidente propuso convocar para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional el lunes 20 de agosto del año en curso a las 12:00 horas, con el fin de discutir y aprobar los siguientes asuntos:

A) Propuesta de acuerdo, signada por los dipu-

tados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción del H. Congreso del Estado.

B) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene dos ternas de los candidatos con las que se elegirá a un consejero consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por cada terna.

C) Designación de dos consejeros que integrarán el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, con el que emite la terna de candidatos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).

E) Designación del Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública que modifica la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sobre las instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

G) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública por el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de jueces de primera instancia.

H) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública por el que se modifica la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

I) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley del Notariado del Estado de Yucatán.

J) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública por el cual se modifica el

Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de peleas de perros.

K) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, en el que se expide el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.

Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, turnándose la misma a la Secretaría General para la elaboración de la minuta correspondiente, la cual fue leída posteriormente.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos Diputados de la LXI Legislatura del Estado al Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, a los siguientes asuntos, que repercutirá en el bien del Estado:

a) Propuesta de Acuerdo, signada por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la Integración de la Comisión Instaladora y de Entrega-Recepción del H. Congreso del Estado.

b) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene dos ternas de los Candidatos con las que se elegirá a un Consejero Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por cada terna.

c) Designación de dos Consejeros que integrarán el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

d) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, con el que emite la terna de Candidatos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del

Estado de Yucatán (ASEY).

e) Designación del Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY).

f) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que Modifica la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sobre las Instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

g) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de Jueces de Primera Instancia.

h) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

i) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley del Notariado del Estado de Yucatán.

j) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de peleas de perros.

k) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, en el que se expide el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura del Estado, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día Lunes 20 de Agosto del año en curso, a las 12:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

V



En asuntos generales, el **Diputado Marco Antonio Novelo Rivero** insistió en su solicitud de copias de los oficios signados por el Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y por el C.P. Raúl Augusto Mendoza Alcocer, titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. El

Presidente instruyó a la Secretaría General para que haga llegar dicha documentación a los diputados que la solicitaron.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día quince de agosto del año en curso.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.